



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

1495/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con diez minutos del veinticinco de agosto del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1495 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Información estadística de trabajadores cotizantes al ISSS por actividad económica, del periodo de mayo de 2009 a mayo de 2014 (El mayor detalle que se disponga);** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, clasificada como pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias a través del Departamento de Actuario y Estadística del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que proporcionaran la Información estadística de trabajadores cotizantes al ISSS por actividad económica, del periodo de mayo de 2009 a mayo de 2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese por medio de correo electrónico la información detallada en la presente resolución, proporcionada por el Departamento de Actuario y Estadística del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.



Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202